



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 139/2015-2016**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la “Universidad Colonial de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas” – como acertadamente la denomina el historiador Luis Paz- luego de la expulsión de la Compañía de Jesús efectuada en 1767, heredó una parte de la biblioteca de propiedad de los jesuitas que allá por los años de 1653 contaba con más de veinte mil pesos en libros selectos y era considerada como la segunda biblioteca más importante de la Provincia, después de la de Lima; siendo sobre esta misma base que se fundó la biblioteca de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, conocida hoy como “Biblioteca Central y de Derecho”.

Que, en el largo período de la Guerra de la Independencia hasta los más sagrados recintos fueron convertidos en cuarteles, con la consiguiente destrucción de sus depósitos bibliográficos, papeles y archivos, no obstante el Bibliotecario José Damián Cueto en 1819, realizó un inventario de todas las actas que no habían logrado ser destruidas.

Que, en la ciudad de Sucre, en lo que respecta a la propia Facultad de Derecho y su Biblioteca; según el historiador H.S. Klein en el período de 1848 a 1880, momento de una profunda crisis que atravesaba el Estado fueron destruidos los archivos del Cabildo, del Convictorio de San Juan Bautista, el de la Academia Carolina de Juristas y todos los documentos de crédito público existentes en el Palacio Legislativo, conocida hoy como Casa de la Libertad.

Que, durante el gobierno del presidente Hernando Siles Reyes, se emite el Decreto Supremo de 20 de Julio de 1929 que determinó que todas las bibliotecas públicas y aún las privadas que reciben subsidios del Estado, deben organizarse conforme al sistema decimal universal (Dewey-Otlet).

Que, la Universidad de Chuquisaca, a través de algunos de sus mejores abogados y docentes en ejercicio de las funciones legislativas en el Parlamento, o de las judiciales en el Supremo Tribunal de Justicia -como los doctores Dr. Adrián Camacho Porcel, Hugo Sandoval Saavedra, Oscar Frerking Salas, Manuel Durán Padilla- dio un gran impulso a la organización de bibliotecas universitarias, con vocación de extensión de servicio público a toda la sociedad.

Que, la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue fundada el 8 de mayo de 1937 por el Profesor Secretario, Dr. Manuel Durán Padilla, colaborado por los Prosecretarios Alumnos Roberto Alvarado y Miguel Bonifaz, durante la gestión del Decano Dr. Adolfo Vilar, e inaugurada oficialmente en conmemoración del “IV Centenario de la Fundación de La Plata”, hoy Sucre. El pergamino del acta lleva la fecha de certificación en Sucre, a 30 de Diciembre de 1938, estando suscrita por el profesor fundador, sus asistentes alumnos y el Decano de la Facultad ya mencionados.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Que, el nuevo edificio de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue construido en los ambientes interiores del edificio histórico de la Universidad de Charcas, durante los años 1958-1960, por gestión rectoral del eminente catedrático y héroe nacional de la Guerra del Chaco, Dr. Oscar Frerking Salas. Desde entonces continúa funcionando en el mismo lugar.

Que, a diez años de su inauguración la Biblioteca de Derecho (1937-1947) constituyó un verdadero centro de investigación, habiendo incrementado -además- sus colecciones hasta contar con aproximadamente 7.000 volúmenes. El principal impulsor de este crecimiento fue el Dr. Manuel Durán Padilla, Decano de la Facultad de Derecho.

Que, es también destacable, el hecho de que en este período se contó con el excepcional aporte del gran sociólogo boliviano Dr. José Antonio Arze, a la sazón Director del Instituto de Sociología Boliviana, quién fue el que dio inicio al proceso técnico de catalogación de la Biblioteca, dándose el trabajo de traducir al castellano – por primera vez- las tablas en inglés de la Clasificación Decimal de Melvil Dewey, así como el texto francés del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas.

Que, la Biblioteca de la Facultad de Derecho fue concebida, creada e impulsada con el criterio unánime de hacer de ella una biblioteca de estudio e investigación, logrando sus fundadores e impulsores hacer de ella la biblioteca jurídica más completa de la República, tanto por la variedad multidisciplinaria de sus colecciones, como por la riqueza cualitativa de sus recursos bibliográficos.

Que, los fundadores persistieron en el calificativo de la Biblioteca de Derecho como "*Biblioteca de Estudio*" en el sentido de hacer de ella un gabinete de investigación no sólo en Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas; consecuentemente para otorgarle un perfil más amplio- diversificaron sus colecciones con la adquisición de materiales correspondientes a todas las áreas del conocimiento humano, constituyendo así no solo una Biblioteca Especializada, sino, principalmente, desarrollando una verdadera Biblioteca Central Universitaria; abarcando el amplísimo espectro de las demás ciencias como: Obras Generales; Filosofía, Metafísica, Psicología; Religión o Ciencias del Espíritu, Teología; Filología o Lingüística; Ciencias Puras entre éstas: Matemáticas, Astronomía, Física, Química, Paleontología, Biología, Botánica y Zoología.

Que, la Biblioteca Central de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, cuenta entre sus tesoros más ricos con una valiosísima Sección de "*Bibliografía Nacional*" integrada por bibliotecas pertenecientes a grandes personalidades académicas e investigadores de historia o filosofía como Ernesto O. Ruck, Valentín Abecia, Agustín Iturricha y Guillermo Francovich. Entre sus materiales bibliográficos y documentales se cuenta con muchos ejemplares de única edición o de ediciones agotadas; algunos documentos inéditos de valor intangible como el "*Libro de Actas Extraordinarias del Congreso Constituyente del Año de 1828*" y otros de gran valor histórico.

Que, la creación del "*Centro Bibliográfico, Documental Histórico*" fundado por los bibliotecarios Dr. Ronald Gantier Lemoine, Dra. María del Carmen Rúa de Tirado, Sr. Antonio Ortiz Robles y Sr. Jaime Urioste Arana el 27 de marzo de 1981. Contiene colecciones de documentos y expedientes originales de la historia de Chuquisaca, de Bolivia y de América del Sur, desde el periodo colonial hasta los tiempos republicanos.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Que, entre las personalidades más destacadas del ámbito intelectual se mencionan principalmente a:

**Dr. Manuel Durán Padilla.** Fundador de la Biblioteca, abogado penalista; eminente docente universitario, Decano de la Facultad de Derecho; Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Presidente de la Comisión Jurídica Nacional de 1961 y autor de enjundiosas obras de derecho, de historia e investigación social; de publicaciones bibliográficas jurídicas, académicas universitarias y culturales en general.

**Dr. Guillermo Francovich Salazar.** El más importante filósofo boliviano de los últimos tiempos, Rector de la Universidad de San Francisco Xavier, escritor de excepcionales atributos literarios; ensayista, dramaturgo, profesor universitario de excelencia; diplomático de gran carrera, Rector de la Universidad de la ONU.

**Dr. Oscar Frerking Salas.** Héroe Nacional y abogado del nivel de la excelencia; catedrático de Derecho del Trabajo y Rector de la U.S.F.X.Ch.; Presidente del Instituto Cultural Boliviano-Alemán, Instituto del Derecho del Trabajo; Presidente del Colegio de Abogados de Chuquisaca; miembro de la Sociedad Boliviana de Sociología; Director del Instituto de Sociología Boliviana; miembro de la Sociedad Internacional de Derecho Social. Fue impulsor de la construcción del nuevo edificio destinado a la Biblioteca Central y de Derecho, en los ambientes interiores del edificio histórico, entre los años de 1958-1960.

**Dra. Agar Peñaranda Oropeza.** Destacada intelectual boliviana del siglo XX, maestra, fundadora de organizaciones femeninas universitarias, sindicales e indígenas, Directora de la Biblioteca, fomentó la lectura entre estudiantes de diversos niveles educativos.

**Dr. José Antonio Arze.** Sociólogo boliviano, inició el proceso técnico de catalogación de la Biblioteca y tradujo al castellano tablas en inglés de la Clasificación Decimal de Melvil Dewey, así como el texto en francés del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas.

También se destacaron entre ellos el *Dr. Adrián Camacho Porcel*, el *Dr. Rafael García Rosquellas*, el *Dr. Carlos Castañón Barrientos*, el *Dr. Manuel Alberto Zelada*, la *Dra. María del Carmen Rúa de Tirado*, el *Sr. Antonio Ortiz Robles* y el *Dr. Ignacio Mendoza Pizarro*.

Que, en la actualidad y desde hace más de cuarenta años, entre el personal de la Biblioteca Central que cumple funciones, destaca el trabajo diario del *Dr. Ronald Gantier Lemoine*, del *Sr. Román Ortiz*, del *Sr. Luis Antonio Gardeazábal Mendivil* y de la *Sra. Silvia Tufiño Claire de Arancibia*.

Que, debemos mencionar-además de los bibliotecarios más destacados y los que se encuentran en actual servicio-, al siguiente personal que se ha formado y ha servido con mucha capacidad, lealtad y entrega a la Biblioteca Central y de Derecho de nuestra universidad, ellos son: *Lic. Consuelo del Castillo*, *Dr. Humberto Barrón*, *Sr. Gualberto Caballero Chavarría*, *Sr. Jaime Domínguez Gallo*, *Señores Adrián*, *Joaquín* y *José Santos Ávila*, *Sra. Diana de Quinteros*, *Sra. Edith Sandí*, *Sra. Graciela de Rivera*, *Sra. Rosa de Araneda*, *Sra. Vera*, *Lic. Alfonso Vargas Salinas*, *Sr. Elio Garnica Ferreira*, *Lic. Edwin Fiorilo Davetic*, *Lic. Eduardo Solares (hijo)*, *Lic. Pedro Urioste P.*, *Sr. Roberto Chamoso A.*, *Sr. Juan Romero Vizcarra*, *Lic. Emma Pacheco de Sardán*, *Sr. Francisco Romero*, *Sr. Ramiro Cueto*.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Reconocer la insigne contribución en el desarrollo del conocimiento científico de estudiantes y estudiosos en todos los niveles del ámbito educativo y de formación profesional, de la ciudad de Sucre y de todo el país, durante los setenta y ocho años de existencia de la **Biblioteca Central y de Derecho**, dependiente de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Rubén Rodríguez Ortiz*  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL